

8/12

Guayaquil, noviembre 04 del 2015

EXP. 132352

Señor:

CARLOS LUIS TORRES BRIONES

Ciudad.-

118443-M08

Estimado Señor:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual en caso de ausencia temporal o definitiva del gerente general.

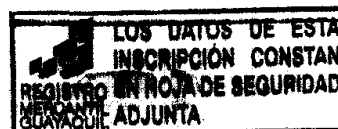
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 15 de septiembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 26 de septiembre del 2008.-

Atentamente,

x *Maria V. Cevallos D.*
MARIA VICENTA CEVALLOS DELGADO
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 04 de noviembre del 2015.-

x *[Firma]*
CARLOS LUIS TORRES BRIONES
PRESIDENTE
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Identidad: 0906372156



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 58.936
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:22

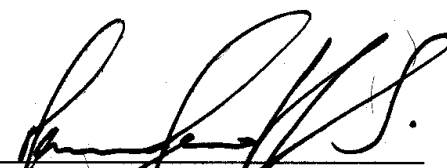
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA**, a favor de **CARLOS LUIS TORRES BRIONES**, de fojas 47.043 a 47.045, Registro de Nombramientos número 15.146.

ORDEN: 58936



Guayaquil, 09 de diciembre de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1280362

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 DIC 2015

HORA:

11:40

Receptor:

Firma:

Randy Morales